

ACUERDO No 003(01 DIC. 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2011

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades, especialmente las conferidas por el literal i del artículo 24 de los estatutos vigentes de la Asociación, y

CONSIDERANDO:


Que es deber del Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café fijar, adoptar y aprobar el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2011.


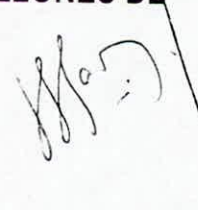
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar el monto de rentas y recursos de capital de la Asociación Aeropuerto del Café, para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. \$ 6.840.000.000.00**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	APROPIACION
1. Aportes Otras Entidades (Infimanizales)	3.420.000.000.00
2. Aportes Otras Entidades (Inficaldas)	3.420.000.000.00
TOTAL	6.840.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Apropiar el presupuesto para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Asociación Aeropuerto del Café, para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. \$ 6.840.000.000.00**, según el siguiente detalle:

g
gpa


DESCRIPCION	APROPIACION
1. Gastos de Funcionamiento	1.260.000.000.00
2. Inversión	5.580.000.000.00
TOTAL	6.840.000.000.00

PARAGRAFO: El Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café deberá desagregar este presupuesto mediante resolución.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN MANUEL LLANO URIBE
Presidente Consejo Directivo

CARLOS ARTURO PUERTA CÁRDENAS
Secretario